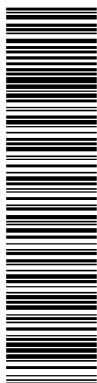


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 111.210511 - Orden del Día CVC 11 mayo 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RPFQS-BG2NF-FOIZL Fecha de emisión: 29 de abril de 2021 a las 14:27:26 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Jefe Servicio Asesoría Jurídica y Apoyo Secretaría de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA .Visado 29/04/2021 12:37	ESTADO FIRMADO 29/04/2021 12:37



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)
Comisión Especial
Vigilancia Contratación
MCM/cc

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN

Por la presente le convoco a Vd. a la sesión ordinaria de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, que tendrá lugar el día **11 de mayo de dos mil veintiuno** a las **18:30 horas** y que se celebrará de forma telemática, al amparo de lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado introducido por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, en su Disposición Final Segunda, con arreglo al orden del día que se expresa a continuación.

De no poder asistir, se ruega que se comunique al Sr. Presidente de la Comisión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46.3 de la L.B.R.L.:

“3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, éstas podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia, por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas, según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garantice adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten”.

De no poderse celebrar la sesión por falta de quórum, se entenderá convocada, en segunda convocatoria, transcurrida una hora desde la primera.

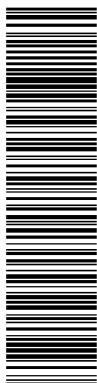
“La válida celebración de las sesiones requiere la presencia de la mayoría absoluta de los componentes de la Comisión, ya sean titulares o suplentes, en primera convocatoria y de un mínimo de tres miembros en segunda convocatoria, una hora más tarde” (art. 135.1 del R.O.F).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición, todos los expedientes y documentos y cuántos antecedentes que deban servir de base al debate y, en su caso, votación.

Se tratarán los expedientes que figuran en el siguiente:

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1736565 RPFQS-BG2NF-FOIZL 866C701BA5A729E66C0B633DEA79183003899B4B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 111.210511 - Orden del Día CVC 11 mayo 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RPFQS-BG2NF-FOIZL Fecha de emisión: 29 de abril de 2021 a las 14:27:26 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Jefe Servicio Asesoría Jurídica y Apoyo Secretaría de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA .Visado 29/04/2021 12:37	ESTADO FIRMADO 29/04/2021 12:37



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)
Comisión Especial
Vigilancia Contratación
MCM/cc

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR CORRESPONDIENTE AL ACTA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021.
2. DAR CUENTA DE LA SUCESIÓN DEL CONTRATISTA EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENO EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA Y VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DEBIDO A LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA SOCIEDAD PREMAP SEGURIDAD Y SALUD, S.L.U. (ADJUDICATARIA DEL CONTRATO) POR LA MERCANTIL QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U. (EXP. 23/18).
3. DAR CUENTA DE LA SUCESIÓN DEL CONTRATISTA EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS EN LAS INSTALACIONES DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE MAJADAHONDA DEBIDO A LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN POR ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U (SOCIEDAD ABSORBENTE) DE AMBISAN AMBIENTE SANO, S.L.U., BIOCÓM SANIDAD AMBIENTAL, S.A.U. DESINFECCIONES BENIDORM, S.L.U. Y GUADAPINSA HIGIENE AMBIENTAL S.L.U. (EXP. 13/19)
4. DAR CUENTA DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO NECESARIO DE VARIAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (LOTE II: APLICACIÓN SERVICIO DE CONSUMO, SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE LA ZONA NOROESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. EXP. 16/21.
5. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y ACUERDOS JGL.
6. REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.
7. RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN EN TRÁMITE.
8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Majadahonda, en la fecha de su firma electrónica.
EL PRESIDENTE

Fdo.: Alfonso Reina Briasco.

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1738565 RPFQS-BG2NF-FOIZL 866C701BA5A729E66C0B633DEA79183003899B4B) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>